

SUCESION INTESTADA.- Exp. 00028-2017-CI.- Por ante el juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Sandia, despachado por el Doctor Jorge M. Nina Pariapaza con intervención del secretario que autoriza; ELENA PAJA MAYHUA, MARITZA PAJA MAYHUA, YOLANDA PAJA MAYHUA, AMELIA PAJA MAYHUA Y BENIGNA PAJA MAYHUA, están solicitando la declaración de SUCESION INTESTADA del que en vida fuera su padre GERVACIO PAJA HANCCO, para que se les declare herederos universales; fallecida el día 9 de julio del 2000, inscrito en la Municipalidad Provincial de Sandia. Llamándose a los que se crean con derecho a vocación sucesoria del causante y puedan apersonarse en el proceso.- Sandia, 13 de julio del 2017.- EULOGIO E. PINEDA APAZA.- SECRETARIO DE JUZGADO.-